Diez maravedis
SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

En la villa de Caravaca a diez y seis de Mayo de mill setezientos y dos años se juntaron en las salas capitulares como lo an de uso y costumbre el Consejo Justicia y Regimiento de esta villa tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor bien y utilidad de esta Republica combiene a saber los señores Licenciado Don Diego Alfonso de Zarate Gouernador de esta villa por su Magestad =

Don Diego Antonio Conejero y Marin =

Don Alonso Arbizu teniente de Don Francisco Mugo =

Don Joseph Garcia de Robles =

Don Alonso de Perea Torres

Don Luis de Galea y Mendoza

Don Francisco de Quesada Pacheco y Cabrera

Don Alonso de Hojosa =

Catorze — Don Alonso Marin Espinosa Regidor de esta villa y asi junto se vio un memorial de la Cofradia de la Santissima Cruz en que dize que el Cavildo que a zelebrado tiene nombrados por Mayordomos a Juan Flores Sanchez y Esteuan Fernandez de Robles vezinos de esta villa que este ayuntamiento en conformidad de la costumbre elija el que pareziere mas combeniente y visto que la villa nombraron por tal Mayordomo para la Ynstitucion del dia tres de Mayo a Juan Flores Sanchez =

Sr. Geronimo — Viose en este Ayuntamiento un memorial presentado por el Padre Prior de San Jeronimo de esta villa en que pide que esta villa